



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso:</b>	Ejecutivo Mixto
<b>Radicado</b>	05001-31-003-007-2009-00437-00
<b>Demandante</b>	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
<b>Demandado</b>	MARITZA RESTYREPO ARDILA
<b>Decisión</b>	Ordena oficiar, requiere nuevamente
<b>Providencia</b>	Auto No.2878VS

En atención a lo peticionado por la Fiscalía General de la Nación, y pese a que con anterioridad se había informado los datos que solicitan, se ordena REQUERIRLOS nuevamente, a fin de que indiquen a este Despacho Judicial el estado de la denuncia elevada por el auxiliar de justicia (secuestre) GUSTAVO CASTRO QUINTERO, con SPOA No. 050016000206201313456.

Asimismo, para que se sirva darle celeridad a la investigación, teniendo en cuenta que desde el 16 de marzo de 2017 fue radicada la referida denuncia, sin que a la fecha se haya obtenido resueltas en dicha investigación.

De otro lado, ofíciase nuevamente a las Secretaría de Transito de Medellín, y a INVERSIONES SAN CRISTOBAL DE SIBANA "EN LIQUIDACION", a fin de que se sirvan dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto del 9 de agosto del presente.

**NOTIFÍQUESE**

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**